

XXIV REUNIÓN DE COMIECO
San José, Costa Rica, el 27 de septiembre de 2002

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

ACUERDA:

Recomendar al Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua, que haga las gestiones que estén a su alcance para que el Gobierno de Nicaragua elimine el impuesto del treinta y cinco por ciento (35%) a la harina de trigo, dentro del marco del Plan de Acción aprobado por los Presidentes de Centroamérica el 24 de marzo de 2002.